

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
 (VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :
La Serena
REGIÓN: Coquimbo

N° DE CERTIFICADO
132
Fecha de Aprobación
24-05-2022
ROL S.I.I
1336-85

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2022/0055 de fecha 07-02-2022
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 5354 de fecha 24-05-2022 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 9,23 m2 ubicada en PASAJE EL SALADO
- Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
- N° 2525 Lote N° 13 Manzana 4 localidad o loteo LAS COMPAÑÍAS
- sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman
- Urbano o Rural
- parte del presente certificado de Regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ELIZABETH DEL ROSARIO TORREJÓN CAMPUSANO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
EGIS PSAT CUMBRES DEL NORTE	76.079.461-9	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JUAN ANDRES CACERES GONZALEZ	ARQUITECTO	

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según Artículo 17° de la OGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)
 SUPERFICIE A REGULARIZAR 9,23 M2 - SUPERFICIE TOTAL 42,24 M2 - SUPERFICIE DE TERRENO 72 M2




 FERNANDO RUIZ ZAMARCA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

FRZ/PSM/PSM

DISTRIBUCIÓN:
 INTERESADO

CORRELATIVO DOM

EXP 55/2022 LEY 20.898